



1
2
3
4 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
5 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 18 DEL 30 DE ABRIL DEL 2012**
6

7 Acta de la Sesión Ordinaria número 18 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del
8 Lunes 30 de abril del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

9 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora
10 Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, Señor Hans Corrales Morales y señor Alex
11 Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Ovidio Rojas Cubero, señorita Evelyn Segura Arias
12 señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel
13 Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor
14 Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor
15 Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar
16 Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura
17 Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Ing. Claudio Rodríguez
18 Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la
19 presente acta.

20
21 La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.
22

23 **CAPITULO Nº 1**

24
25 **ARTÍCULO 1:** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 18 del 30 de abril del
26 2012.

27 **CAPITULO Nº 2**
28 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**
29

30 **ARTÍCULO 2:** Se recibe a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Cueva en San Antonio, los
31 cuales se hacen presentes para ser debidamente nombrados y juramentados por Ley, los cuales son:
32 Presidente Edgar Morales Jara cédula: 2-276-685, Vicepresidente Jose Geovanny Benavides Rojas cédula:
33 2-445-133, Secretaria Mauren Alpizar Villalobos cédula: 2-424-172, Vocal 1 Lorenzo Gómez Corrales
34 cédula: 2-378-295 y Vocal 2 María Arguedas Jiménez cédula: 2-472-975.

35
36 **ACUERDO SO-18-134-2012.** El señor **Presidente Municipal** procede a nombrar y juramentar al
37 **Presidente Edgar Morales Jara cédula: 2-276-685,** **Vicepresidente Jose Geovanny Benavides Rojas**
38 **cédula: 2-445-133,** **Secretaria Mauren Alpizar Villalobos cédula: 2-424-172,** **Vocal 1 Lorenzo Gómez**
39 **Corrales cédula: 2-378-295 y Vocal 2 María Arguedas Jiménez cédula: 2-472-975** miembros de la Junta
40 **de Educación de la Escuela La Cueva en San Antonio. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con**
41 **lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a**

42 **iniciar labores a beneficio de la Escuela La Cueva en San Antonio de Naranjo. Comunicar acuerdo en**
43 **firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.**

44 **ARTÍCULO 3:** Se recibe al Lic. Luis Ernesto Castro Administrador Tributario a.i. de la Municipalidad de
45 Naranjo, el cual expone lo siguiente:

46
47 **PROYECTO REFORMA LEY DE PATENTES**
48 **Nº 7436 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994**

49 Antecedentes:

50 La Ley de Patentes de la Municipalidad de Naranjo Nº 7436 fue publicada en La Gaceta Nº 202 del 25 de
51 octubre del 1994.

52
53 Está ley establece un impuesto de patentes que de conformidad con el artículo 4º es de un (1.5 / 1000)
54 sobre ventas o ingresos brutos.

55
56 Hoy día resulta ser la ley que establece el impuesto de patente más bajo en comparación con las
57 municipalidades circunvecinas.

58 **COMPARACIÓN DE LA LEY CON LA DE OTRAS MUNICIPALIDADES**

MUNICIPALIDAD	TASA
Alfaro Ruiz	(4 / 000)
San Ramón	(1.5 / 1000) S/IB más un (3 x 1000) S/la Utilidad
Palmares	(1.5 / 1000) el 1º año y (2 / 1000) a partir del 2º año
Grecia	(2 / 1000)
Valverde Vega	(2 / 1000)
Naranjo	(1.5 / 1000)

59

60

EJEMPLO CALCULO DE IMPUESTO DE PATENTES

MUNICIPALIDAD	TASA	INGRESO BRUTO	UTILIDAD	IMPUESTO ANUAL
Alfaro Ruiz	(4 /1000)	10.000.000.00		40.000.00

San Ramón	(1.5 / 1000) S/IB + (3 / 1000) S/RL.	10.000.000.00	500.000.00	41.500.00
Palmares	2 / 1000	10.000.000.00		20.000.00
Grecia	2 / 1000	10.000.000.00		20.000.00
Valverde Vega	2 / 1000	10.000.000.00		20.000.00
Naranjo	1.5 / 1000	10.000.000.00		15.000.00

61

62

REFORMAS A LA LEY

63

Actual:

64

65 Artículo 4º: Se aplicara el (1.5 /1000), sobre los ingresos brutos.

66

Modificación:

68 Artículo 4º: Se aplicara el (2 / 1000) sobre los ingresos brutos el primer años de aplicación de la reforma y
69 un (3 /1000) en lo sucesivo a partir del segundo año de aprobación de la reforma. No obstante lo anterior
70 ningún contribuyente pagara anualmente una suman menor al (8%) del Salario Mínimo (Salario de un
71 oficinista 1º del Poder judicial).

72

(Salario Mínimo actual ¢360.600.00 x 8% = ¢28.848.00 anuales)

73

74

Actual:

75 Artículo 5º: Cada año a más tardar el 5 de diciembre se presenta la declaración jurada de ingresos brutos.

76

Modificación:

78 Artículo 5º: Cada año a más tardar el 20 de diciembre se presenta la declaración jurada de ingresos
79 brutos.

80

81

Actual:

82 Artículo 13º: inciso a) Bancos y establecimientos financieros, excepto los bancos estatales (casas de banca,
83 de cambio, financieras y similares, y agencias aseguradoras) pagarán por cada trimestre, sobre los
84 ingresos por intereses brutos o comisiones o por ambos percibidos en el año anterior (1.5 / 1000).

85

86

Modificación:

87 Artículo 13; inciso a) Bancos y establecimientos financieros, inclusive los bancos estatales (casas de
88 banca, de cambio, financieras y similares, y agencias aseguradoras) pagarán por cada trimestre, sobre los
89 ingresos por intereses brutos o comisiones o por ambos percibidos en el año anterior el porcentaje
90 indicado en el artículo 4º.

91
92
93

EJEMPLO CALCULO DE IMPUESTO DE PATENTES CON LA REFORMA

AÑO	TASA	TAMAÑO	INGRESO BRUTO	IMPUESTO ANUAL
2012	(1.5 /1000)	Grande	1.000.000.000.00	1.500.000.00
		Mediano	100.000.000.00	150.000.00
		Pequeño	10.000.000.00	15.000.00
1	(2 / 1000)	Grande	1.000.000.000.00	2.000.000.00
		Mediano	100.000.000.00	200.000.00
		Pequeño	10.000.000.00	28.848.00
2	(3/1000)	Grande	1.000.000.000.00	3.000.000.00
		Mediano	100.000.000.00	300.000.00
		Pequeño	10.000.000.00	30.000.00

94
95 La Alcaldesa menciona que esto no se ha hecho antojadizamente, además como se ha manifestado
96 anteriormente hemos tenido varias reuniones con la Cámara de Comercio, inclusive ellos presentaron la
97 propuesta de llegar a un 2% cuando nosotros proponíamos un 4%, nosotros tomando en consideración
98 varios factores y el análisis que realizamos, lo que nos parece sorprendentemente es lo que reporta el
99 comercio de Naranjo con sus ganancias, hablo de gente grande como Coopronaranjo, Peri mercados,
100 Roes, no puedo decir lo que reportan ellos, para no entrar en una polémica, pero si les manifestó que para
101 mí concepto no es lo que ganan, inclusive hemos hablado con gente del comercio bastante importante,
102 nos dicen que jamás Peri mercados va a ganar igual que ellos, todo eso lo tomamos en consideración,
103 además he estado hablando con otros Alcaldes y ellos también están pretendiendo una nueva reforma a
104 la Ley, unos llevan 6 años o más, pero si están haciendo los trámites y demás para mandarlo a la Asamblea

105 Legislativa, porque esto lleva un proceso y demás, en Naranjo el caso es de 18 años que se mantiene y
106 quién dice que todo no sube, quién nos asegura que los gastos se mantienen estáticos, eso no es posible,
107 más bien me extraña como el Comercio no ha pretendido hace unos 10 años atrás, haber dicho que
108 íbamos hacer todo escalonadamente hasta llegar a un topo, ahora venimos nosotros analizamos la
109 situación desde el punto de vista económico de esta Municipalidad y esto no puede seguirse dando, así
110 nos pasó con la basura y el agua, estas son medidas impopulares que alguien tenía que tomar, para dejar
111 esto ordenado y que la Municipalidad deje reflejado todos esos ingresos en proyectos. Inclusive he
112 hablado con varios diputados porque esto tiene que ir a la Asamblea Legislativa, a cómo puede durar unos
113 meses puede durar hasta 2 años, mientras tanto nosotros seguimos con los mismos ingresos hasta tanto
114 esa reforme no se apruebe y salga publicada, también tomamos en consideración de ver cómo es posible
115 que los bancos, estuvieran absueltos de pago, cuando a los ciudadanos hasta por ir a sacar dinero de su
116 propia cuenta de una tarjeta de débito le cobren por el servicio, hay muchas consideraciones y demás. En
117 todos los cantones los bancos pagan y en Naranjo no. La Cámara de Comercio quiere que aumentemos un
118 2%, nos parece que es una suma muy baja, la morosidad siempre ha existido, nosotros estamos apretando
119 la faja y nos damos cuenta del montón de negocios que no pagan patentes, desde que el Lic. Luis Ernesto
120 entró a liderar ese departamento, la parte tributaria ha cambiado mucho, la propuesta de nosotros es de
121 3% y lo presentamos al Concejo porque ya no podíamos reunirnos más con la Cámara ya que sino no
122 íbamos a llegar a un acuerdo, esto no se sabe cuántos años más van a pasar para poder hacer
123 nuevamente una reforma, si el Concejo lo ve a bien y lo aprueba yo tengo ir redactando el Proyecto de Ley
124 y buscar el Diputado que representa a Naranjo para que nos ayude con eso, hablé con la Diputada Mireya
125 Zamora y le expliqué la situación para que nos ayude.

126
127 El Regidor Carlos Alfaro menciona que gracias a Dios se ha venido reuniendo con la Administración y
128 Cámara de Comercio a la cual pertenezco, la Cámara de Comercio ha venido valorando ciertas cosas en las
129 alzas, nosotros tenemos la inquietud de que cuando se habla de las alzas en algún servicio nos
130 comparamos con los cantones vecinos, creemos que esa situación no debería de darse, ya que los
131 cantones vecinos son totalmente diferentes a nuestro cantón, consideramos que en Sarchí por ejemplo es
132 un Cantón que tiene turismo, café, fábricas, artesanía, entre otros, hoy por hoy Naranjo está un poco
133 atrás de ellos, el Comercio que tiene Naranjo es un poco débil, lo digo porque sé que hay negocios que ya
134 no pueden más y van a tener que cerrar, por la situación difícil que están pasando ya que se tiene que
135 hacer varios pagos e impuestos, solo la persona que tiene un negocio sabe lo que cuesta, sin embargo
136 nosotros negociamos con la administración, ellos proponían un 5% sobre aquellas personas que no están
137 pagando sobre ese salario base que se habla, sin embargo la misma cámara considera que lo importante
138 es que la gente que no está pagando, pegue algo, por lo cual propusimos que en lugar de un 5% sea de un
139 8% sobre ese salario base y también pensando en que las entidades bancarias no están pagando, y ahora
140 se les va a cobrar sería un ingreso importante para la Municipalidad, creemos que elevar a un 2%
141 generaría otro ingreso a la Municipalidad, sin tener números exactos hablamos de que hay 400 personas
142 que tendrían que pagar, esto haría llegar a las arcas municipales alrededor de ₡11.000.000 y aumentar el
143 0.50% que aumentaría a todas aquellas personas que estamos pagando patentes, lo que equivale cerca de
144 ₡15.000.000, esto más las bancas estatales equivalentes alrededor de ₡15.000.000, en total lo que
145 entraría a la Municipalidad sería cerca de ₡40.000.000, lo cual la Cámara considera que es bastante
146 satisfactoria para las necesidades que tiene la Municipalidad, la cámara ayudaría a que esas personas
147 injustas que no pagan se les cobre y paguen, entiendo a la Administración y a la Municipalidad porque

148 también soy Regidor y de igual manera si esta Municipalidad necesita para para poder salir adelante, así
149 también el Comercio necesita para salir adelante, por lo cual considero que las dos deben ir de la mano,
150 en sí lo que quiero decir es que la Cámara analizó muy bien su propuesta y la fundamentó, no quiero
151 decir que lo que está haciendo la administración no va bien encaminado, sino que elevarlo a un 3%
152 implica que los grandes negocios de este Cantón van a tener que pagar el 100% más de lo que estaba
153 pagando, eso equivale a que va a tocar el bolsillo de las personas y la situación está bastante dura para los
154 comerciantes. El aumento a un 3% hace que si hay empresas que vienen a invertir en nuestro cantón lo
155 piensen más, pero creo que si se acoge la propuesta de la cámara el municipio recoge dinero, y se le abre
156 la posibilidad a todas las empresas que quieren venir a invertir para que lo hagan y no lo piensen tanto
157 y así recaudar más impuestos sin maltratar a nadie.

158
159 El Presidente Municipal menciona que le llama la atención que la Cámara de Comercio diga que porqué
160 nos comparamos con otros cantones circunvecinos, yo les dirían que recuerden cuando íbamos aumentar
161 la basura que vinieron a decir que en Sarchí se pagaba tanta cantidad, entonces porqué ahora nos viene a
162 decir que no nos comparemos, será que es solo cuando les conviene, cuando se fueron a Palmares, San
163 Ramón, Zarcero, Grecia, para demostrarnos cuando pagaban en otros cantones, nosotros tenemos que
164 pensar que tenemos que salir adelante, que tenemos que hacer obras y cambiar la imagen de este pueblo,
165 para eso tenemos que tener recursos y recoger dinero, no podemos vivir en un pueblo que está pensando
166 en que hace 18 años se está cobrando el mismo porcentaje, en lo personal la propuesta que está haciendo
167 la administración me parece muy buena, tenemos que sacar muchas áreas de esa parte retrógrada como
168 el turismo, es triste saber que alguien que venga de Estados Unidos vea que este pueblo no ha cambiado
169 nada, para cambiar necesitamos recursos, también tenemos que pensar que pensar que todo esto lleva
170 un proceso, quizás nos llevemos los 4 años que faltan con el mismo recurso, esperando la aprobación de
171 la reforma, no podemos que dentro de unos años vamos a ser tan pobres que no podemos pagar ese
172 aumento, con todo respeto nosotros no estamos tan atrás de otros pueblos, no podemos conformarnos.

173
174 El Regidor Hans Corrales menciona que la evasión fiscal ha sido un problema a nivel nacional, en el sector
175 profesional por ahí escuché una cifra que escandaliza de parte de Hacienda, de los que reportamos un
176 70%, declaran cero o sea de lo que ganaron y gastaron salieron tablas y de ese 30% restante que queda
177 menos a \$100.000 al año renta el sector profesional, a veces es muy fácil hablar y hay que tener mucho
178 cuidado cuando se habla de pequeña y grande empresa, ya que se puede maltratar tanto al pequeño
179 como el grande, muchos empresarios del Cantón han surgido por esfuerzo propio, otros más bien vinieron
180 a quebrar a otros empresarios que establecieron sus empresas aquí, oyendo las cifras no importa tanto si
181 es un 1,2 o 3%, me pregunto si el departamento está en la posibilidad de eliminar el ingreso bruto con el
182 porcentaje de patentes y de estratificar esos tres montos con respecto al monto que ingresa en la
183 Municipalidad anualmente en pequeña, mediana y grande empresa.

184
185 El Lic. Luís Ernesto le indica que si se puede.

186
187 El Vicealcalde menciona que también le preocupa cuando se habla de Naranjo como si fuera un cantón
188 que no funciona, les traigo un reporte del señor Carlos Gerente General de la Pops de Costa Rica, empresa
189 muy seria que tiene 71 sedes en todo el país desean seguir desarrollándose, por lo cual solo bajo un
190 estudio económico abren sus propias tiendas, pues resulta que Naranjo fue escogido por su proyección y

191 desarrollo, ellos tienen mucha expectativa aquí en Naranjo, la cual se inaugura el viernes, ellos quieren
192 seguir ampliándose no solo con helados sino también una comida rápida libre de grasas, ellos buscan un
193 terreno aquí para confeccionar sus productos, entonces si una empresa con este prestigio analiza el índice
194 de crecimiento en el cantón. Además quieren contratar gente naranjeña, también somos a nivel regional
195 los mayores productores en tomates y chiles de exportación, Naranjo es el cantón número uno en
196 beneficio, nosotros queremos aprovecharnos de las circunstancias y dar crecimiento al pueblo, Naranjo
197 está a 2 horas y 30 minutos de Limón, 40 minutos de Caldera uno de los puertos más importantes, a 35
198 minutos del Aeropuerto Juan Santamaría, está gente no ve a mañana sino a años luz, además una
199 empresa brasileña compró a Basta Luz e invirtió cerca de 20.000.000 de dólares, y están viendo la
200 posibilidad de seguir invirtiendo.

201
202 El Síndico Rolando Castro menciona que lo que si necesitamos es ver hechos, quizás siempre me escuchan
203 decir que es cierto que uno asumió un compromiso de una papeleta para quedar en un puesto y muchas
204 veces la gente de las comunidades siguen siendo la misma gente sumisa y humilde, que creen que uno es
205 el Alcalde de la comunidad, y la gente le reclama a uno por las calles por ejemplo Calle El Indio y uno se
206 siente comprometido porque la gente está enojada y si se sube un poco los impuestos, y si la gente ve
207 obras siento que la gente ve obras se compensa el asunto, uno de los bombardeos que está teniendo el
208 comercio fuerte es las ventas ambulantes, porque se paran al frente del negocio a vender cosas que el
209 negocio vende, uno sabe que estas personas no pagan impuestos ni patentes, eso debería seguir haciendo
210 inspecciones a esta gente que no paga ningún tributo, la pregunta que iba hacer en el informe de los
211 Síndicos era de donde se cogió del registro de los acueductos se cogió para cargar la basura y yo pensaba
212 y mucha de la gente que no tiene registro del acueducto por x razones no se les cobra?, hay que ser
213 conscientes y ver que también hay gente muy pobre en las comunidades que si tienen un medidor, y
214 quizás alguien que si puede pagar y que no tiene registrado el medidor no le van a recargar la basura y
215 posiblemente si están poniendo la basura para que les recoja.

216
217 El Vicealcalde le indica que el dato se tomó del registro que tienen las Asadas.

218
219 El Regidor Carlos Alfaro menciona que en buena hora se quiere cambiar y hacer nuevos cambios, esa es la
220 idea de todos, lo lógico ir aumentando escalonadamente, conforme a los que la Ley establece, y seguir
221 haciendo estos aumentos consecutivamente para no dejar que pasen 18 años sin hacerlo, no veo sentido
222 en decir que van a subir de golpe porque van a pasar 18 años más para que se vuelva hacer, eso no
223 tendría sentido, la idea es que paulatinamente se siga aumentando poco a poco. En cuanto a lo que el
224 Vicealcalde hablaba de que hay empresas que quieren venir a invertir y que se habla de que vienen a
225 invertir, no sabemos que ellos ya han hecho ese estudio de patentes y han averiguado en otros cantones y
226 ven que aquí se paga menos, sin embargo les garantizo que cuando estas empresas se den cuenta que
227 esto va a subir un 3% lo van a pensar mejor, y esa no es la idea, la idea es traer inversión y que poco a
228 poco se suba lo que se tiene que subir, bienvenidas sean esas empresas que van a enriquecer el comercio,
229 Municipalidad y en sí a todas las personas. Además por ejemplo la Coca Cola se fue d Naranjo y así un
230 montón de empresas porque se les decía que se iban a subir grandes cantidades de impuestos, cuando se
231 les dice algo así la gente se va, la propuesta que la Cámara propone va a recaudar \$40.000.000 ojalá
232 vengan más empresas y puedan recoger hasta \$100.000.000 para poder ver obras, nosotros hablamos con
233 bases, yo comento a lo que a nivel del comercio se dice y los comentarios van en beneficio del Cantón.

234

235 La Alcaldesa menciona que quisiera aclarar el comentario del Síndico Rolando, yo los entiendo a ustedes,
236 pero ustedes tienen que entendernos a nosotros, para nadie es un secreto que cogimos la Municipalidad
237 en un desastre, yo los puedo llegar a la Calle los Morados y Calle San Rafael, que el sábado tuvimos una
238 reunión muy humilde en el Barrio Corazón de Jesús, que nos recibieron con un plato de mondongo en
239 agradecimiento y así están un montón de calles, esas obras no se hicieron porque yo o el Concejo puso la
240 plata, sino con la plata de los impuestos, eso es una gran satisfacción, ya lo hemos dicho nosotros
241 trabajamos bajo una planificación no podemos salirnos de ahí porque tenemos que darle cuantas a
242 RECOPE, estamos en la espera de que venga a inspeccionar las obras para hacer el informe final para que
243 nos aprueben otras donaciones. Quizás la calle El Indio no va a estar tan pronto pero va a estar y después
244 a la gente se le va a olvidar, o sea todos tenemos necesidades. Con respecto a lo que comentaba el
245 Vicealcalde sobre la Pops me pregunto cómo harán para pagar esos alquileres en los Mall, por ejemplo a
246 una señora que vendía chucherías le cobraban \$700.000 por mes, en un mundo globalizado como el
247 nuestro no podemos detener el tiempo. Estoy preocupada por la situación del Mercado, si traemos
248 turismo tenemos que reinventarnos, tener mejor condición y demás, por eso queremos hacer la segunda
249 planta, ya casi tenemos el anteproyecto, como Gobierno local buscamos soluciones pero tenemos que
250 invertir, nosotros vamos a ir mejorando, pero no podemos hacer milagros si presupuesto, nos ha costado
251 que la gente crea porque en el pasado se perdió la credibilidad de esta Municipalidad, por las mentiras y
252 desfachatez que tenía la gente de estar engañando, para suerte de este cantón nos quedan 5 años,
253 2 meses y 10 días.

254

255 El Regidor Alex Zambrana menciona que a lo que ha escuchado no llegaron a ningún acuerdo con la
256 Cámara de Comercio y a lo que analicé quieren hacer este reajuste a la patente, se reflejaron con lo que
257 ellos reportan a Hacienda, y puede llegar a durar hasta 2 años por su tramitología, sin embargo no sé si
258 vieron las posibilidades de que fuera de un 2.5%, para que quede en el medio de las dos propuestas, ya
259 que ninguna de las dos partes está de acuerdo con las propuestas que se presentaron, esto por cuestión
260 de que la propuesta que la administración está haciendo en comercios grandes es cualquier cosa y para
261 los pequeños pueden ser significativo, que bueno que esta gente de la Pops quiera venir a invertir, eso
262 refleja que Naranjo se está superando, lo vemos también en las calle nuevas y en algunos comercios como
263 Peri mercados, posiblemente las heladerías pequeñas van a sufrir con esta apertura, sin embargo para
264 que la situación no quede peleada puede ser de un 2.5%.

265

266 La Alcaldesa menciona que no es cierto que no se llegara a un acuerdo con la Cámara de Comercio, la
267 primera propuesta era de un 4%, ellos dijeron que les parecía mucho y la bajamos a un 3%, la propuesta
268 de ellos era de un 2%. Aquí tenemos que hablar de las realidades, por ejemplo si una empresa reporta
269 \$10.000.000 al año va a pagar \$30.000 anuales y si la matemática no me deja mentir eso dividido entre 12
270 equivale a \$2.500 por mes, seamos realistas quién no va a poder pagar eso, esto ya está más que
271 discutido.

272

273 El Lic. Luis Ernesto Castro menciona que antes de tomar el acuerdo se debe tomar en cuenta que lo que se
274 requiere es una reforma a la Ley que no puede hacerse cada año como los otros servicios que la tasas se
275 pueden actualizar de acuerdo a los costos, una reforma a Ley de Patentes no, posiblemente pasen 10
276 años o más hasta que llegue otro Concejo y tome un nuevo acuerdo.

277

278 El Regidor Nicolás Corrales menciona que comprende la situación del Regidor Carlos por ser comerciante,
279 la situación económica del país, no afecta al Comercio, está afectando a todos por igual y cuando se le
280 toca el bolsillo a la gente, por supuesto brincan eso es muy normal, sin embargo tratar de llegar a un
281 acuerdo con la cámara y administración es muy difícil, dadas las circunstancias que desde hace años no se
282 modifica esa tarifa, no es una medida tan drástica, lo que sí creo que es muy importante, como lo indicó el
283 Síndica Rolando, es que la Municipalidad y que ya lo empezó hacer ponga mano dura con las ventas
284 ambulantes, porque es muy injusto. Además el reordenamiento vial ayudar a los comerciantes que están
285 más alejados del centro.

286

287 **ACUERDO SO-18-135-2012. El Concejo Municipal de Naranjo de conformidad con los artículos 4º y 13º**
288 **del Código Municipal Ley No. 7794, acuerda reformar los artículos 4º, 5º y 13º de la Ley de Patentes de**
289 **la Municipalidad de Naranjo No. 7436 publicada en La Gaceta No. 202 del 25 de octubre del 1994 y sus**
290 **reformas, para que en lo sucesivo se lean como sigue:**

291

292 **Artículo 4.- Se aplicará el (2/1000) sobre los ingresos brutos el primer año de vigencia de la presente**
293 **reforma y un (3/1000) en lo sucesivo a partir del segundo año de vigencia de la reforma. No obstante lo**
294 **anterior ningún contribuyente pagara anualmente una suma menor al (8%) del Salario Mínimo (Salario**
295 **de un Oficinista 1 del Poder Judicial).**

296

297 **Artículo 5.-Cada año a más tardar el 20 de diciembre se presenta la declaración jurada de ingresos**
298 **brutos.**

299

300 **Artículo 13.- inciso a) Bancos y establecimientos financieros inclusive los bancos estatales (casas de**
301 **banca, de cambio, financieras y similares, y agencias aseguradoras) pagarán, sobre los ingresos por**
302 **intereses brutos o comisiones o por ambos percibidos en el año anterior el porcentaje indicado en el**
303 **artículo 4º de la presente ley. Se dispensa de trámite de Comisión. Acuerdo en firme. Votan Positivo**
304 **Regidor Gilberto Ruiz, Regidora Alicia Alfaro y Regidor Nicolás Corrales, Votan Negativo Regidor Hans**
305 **Corrales y Regidor Alex Zambrana.**

306

307 El Regidor Hans Corrales vota negativo y lo justifica de la siguiente manera: No estoy en desacuerdo con
308 el proyecto, pienso que la reforma es necesaria con el tiempo, pero como Regidor lo más lógico, por estar
309 presentándose y conociéndolo el día de hoy, lo más lógico es que me den tiempo para analizarlo,
310 considerando que va hacer Ley y estando de acuerdo en el fondo del proyecto, no estoy de acuerdo en la
311 forma se viola el art. 44 del Código Municipal el cual literalmente dice: *“Los acuerdos del Concejo*
312 *originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito*
313 *y firmado por los proponentes. Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación*
314 *subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los*
315 *presentes”*. Además quiero hacerle una instar al Presidente Municipal, ya que este tipo de cosas son muy
316 serias y aquí no se trata de dar el tiempo por dar el tiempo, las cosas tienen una forma y el mismo código
317 lo dice.

318

319 El Regidor Alex Zambrana vota negativo y lo justifica de la siguiente manera: estoy de acuerdo con el 3%,
320 cuando mencioné que no se había llegado a un consenso es porque no había escuchado la parte en que
321 había negociado el porcentaje, además comparto las palabras del compañero Hans ya que no hubo un
322 dictamen de Comisión y porque no se cumple con lo que establece el código Municipal.

323
324 **CAPITULO Nº 3**
325 **REVISION DE ACTAS**
326

327 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 17 del 23 de abril del 2012.

328
329 **ACUERDO SO-18-137-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria Nº**
330 **17 del 23 de abril del 2012, es aprobada.**

331
332 **CAPITULO Nº 4**
333 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**
334

335 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el Director Leandro Valverde Madrigal de la Escuela La Cueva en
336 San Antonio, oficio ELC-045-2012 en la cual solicita que los siguientes miembros sean debidamente
337 nombrados y juramentados por Ley, los cuales son: Presidente Edgar Morales Jara cédula: 2-276-685,
338 Vicepresidente Jose Geovanny Benavides Rojas cédula: 2-445-133, Secretaria Mauren Alpizar Villalobos
339 cédula: 2-424-172, Vocal 1 Lorenzo Gómez Corrales cédula: 2-378-295 y Vocal 2 María Arguedas Jiménez
340 cédula: 2-472-975.

341
342 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que el día de hoy estas personas quedaron**
343 **debidamente juramentadas por Ley.**
344

345 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el señor Luis Fernando Vargas Retana Presidente de la ADI de San
346 Antonio, señor Miguel Villalobos Salazar Presidente de la ADI Barranca, señor Luis Guillermo Rojas
347 Campos Presidente de la ADI La Palmita y la señora Ana Daisy Solís Rodríguez Presidente de la ADI El
348 Palenque, en la cual solicitan tomar un acuerdo para que se declare la Creación del Noveno Distrito del
349 Cantón de Naranjo, que comprenderá los caseríos de: Llano Bonito, El Palenque, La Palmita, Barranca y
350 San Antonio, que llevará por nombre Distrito La Unión, la petición ha sido de manera unánime y por
351 concejo de todas las comunidades citadas.

352 **ACUERDO SO-18-138-2012. El Concejo Municipal de Naranjo está de acuerdo en que se declare el**
353 **Noveno Distrito del Cantón de Naranjo, que comprenderá los caseríos de: Llano Bonito, El Palenque, La**
354 **Palmita, Barranca y San Antonio, cuyo nombre será Distrito La Unión y la cabecera la comprenderá La**
355 **Palmita . Acuerdo en firme por unanimidad.-**

356 **ARTICULO 7.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el señor Luis Corrales Blanco Cédula 2-588-533,
357 dirigida al Ministerio de Salud en la cual pone una queja en contra del Bar El Mango situado en San
358 Jerónimo, por problemas enfocados con el ruido a altas horas de la noche provocados por sonido estéreo

359 a alto volumen o uso de karaoke, provocando con esto el disturbio del buen dormir, por lo cual solicitan la
360 ayuda del Ministerio de Salud para solucionar de una vez por todas este altercado.

361 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

362 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la Comisión de la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia,
363 oficio OLNA.364-2012 en la cual solicitan una audiencia en la sesión municipal, para la presentación y
364 divulgación de los procesos de diagnóstico participativo, mapeo de recursos y la consolidación de los
365 Concejos Consultivos, dentro del marco de la Conformación del Subsistema Local de Protección de la
366 Niñez y Adolescencia de Naranjo, la cual tendrá una duración de 30 minutos, esto con la finalidad de que
367 el Concejo tome el siguiente acuerdo: *“El Concejo Municipal de Naranjo manifiesta su voto de apoyo a la*
368 *conformación del Sistema Local de Protección a la Niñez y la Adolescencia del cantón de Naranjo, de*
369 *acuerdo a lo que establece el artículo 169 del Código de la Niñez y la Adolescencia”.*

370 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y les concede la audiencia para el lunes 07 de mayo del**
371 **2012 a las 6:00pm.**

372 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la señora María Julia Ramírez Aguilar cédula: 2-223-106, en la
373 cual solicita que presten atención al problema que hay con la servidumbre que tiene el Parqucito y que
374 Nautilio Ramírez Vargas había ganado la apertura de dicha servidumbre en un litigio en años atrás.
375 Algunos vecinos desean cerrar la anterior mencionada, causando que se obstruya el paso con cerdas que a
376 propósito exponen a que personas con mala intención desean hacer daño a nuestros familiares y niños,
377 ya que tienen que utilizar otras entradas para llegar a las cosas y que por consecuente son peligrosas para
378 transitar.

379 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa.**

380 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el señor Giovanni Lobo Campos Presidente del Comité de
381 Deportes, oficio CCCR-197/2012 en la cual consulta que el Presupuesto presentado por este Comité fue
382 de \$46.100.000 y según información por el Contador de la Municipalidad es de \$41.721.039,91, por lo
383 cual quieren saber cuál es el presupuesto real para esta Organización. Además se existiera alguna
384 diferencia entre lo presentado y presupuestado, deberían de presentar el presupuesto modificado ante
385 este Concejo para su aprobación o favor indicar cuál es el procedimiento.

386 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa.**

387 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el Pbro. Enrique Cortés Bolaños Cura Párroco de Naranjo, en la
388 cual solicita permiso municipal para realizar varias actividades los días 5 y 6 de mayo en el Centro
389 Parroquial, en honor a San Isidro Labrador, dichas actividades son ventas de comida, desfile y bendición
390 de carro, entre otras. (Se adjunta recibido de la Cruz Roja, Fuerza Pública y Permiso del Ministerio de
391 Salud).

392
393 **ACUERDO SO-18-139-2012. El Concejo Municipal otorga el permiso al Pbro. Enrique Cortés Bolaños Cura**
394 **Párroco de Naranjo, para realizar ventas de comida, desfile y bendición de carro, entre otras, los días 5**

395 y 6 de mayo en el Centro Parroquial, en honor a San Isidro Labrador. Acuerdo en firme por
396 Unanimidad.-

397 **ARTICULO 12.** Se recibe notas suscritas por el señor Juan Antonio Vargas Director Ejecutivo de
398 FEMETROM, oficios F-683-04-2012 y Oficio F-686-04-2012 el primer oficio menciona que han realizado un
399 análisis técnico de las propuestas del PRUGAM y POTGAM en consideración no solamente de la discusión
400 que se mantiene en los medios de comunicación colectiva, sino además por la importancia que reviste
401 para nuestros habitantes y las competencias municipales los alcances de cualquier planificación territorial,
402 resultando el acuerdo número dos de la sesión Ordinaria número ochenta celebrada el día 29 de marzo
403 del 2012 y el segundo oficio extienden una invitación al taller que se llevará a cabo el próximo viernes 4
404 de mayo a partir de las 8:30^a, en el auditorio de la Municipalidad de San José, en la cual se expondrá la
405 nueva versión (POTGAM2).

406 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

407 **ARTICULO 13.** Se recibe Circular N° 001, suscrita por el Lic. Juan Rafael Marín Quirós Ministro de
408 Descentralización y Desarrollo Local y Presidente Ejecutivo del IFAM, en la cual mencionan los
409 procedimientos para la sesión del martes 01 de mayo del 2012 conforme a las disposiciones contenidas en
410 el Código Municipal vigente.

411 **El Concejo Municipal da por recibida la circular.**

412 **ARTICULO 14.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Prof. David Morris Lynott, en la pone la renuncia
413 a la Junta Directiva del Comité Cantonal, del cargo que ocupaba desde noviembre del 2008.

414 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada al órgano de Investigación.**

415 **CAPITULO N° 5**
416 **INFORME DE LOS SINDICOS**

417
418 **ARTICULO 15.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

419
420 **PRIMERO.** La Síndica María Isabel Villalobos pregunta que si mañana por ser feriado, se va a brindar el
421 servicio de recolección de basura.

422
423 La Alcaldesa le indica que efectivamente si van a dar el servicio.

424
425 **SEGUNDO:** La Síndica Xinia Pérez le solicita a la Administración que si pueden hacer una inspección en la
426 Calle La Perdedera ya que no les están recogiendo la basura.

427
428 El Vicealcalde toma nota.-

429 **TERCERO:** El Síndico Manuel Ángel Rodríguez menciona que se siente orgullo de ser Naranjeño y
430 satisfecho de la gran labor y las obras que está haciendo la administración.

431

432 **CUARTO:** El Síndico Olivier Arrieta le solicita a la Administración que si puede hacerle alguna intervención
 433 a la Calle Bajo Zapote.

434 El Vicealcalde menciona que hay una serie de caminos que están programados para ser intervenidos con
 435 la Comisión Nacional de Emergencias, esta semana las empresas van a venir a inspeccionar para ver lo que
 436 hay que hacer, el asunto ya está aprobado técnicamente, sin embargo se nos sale de las manos, porque
 437 este asunto está en la Proveduría de la Comisión de Emergencias, sin embargo esa calle ya está
 438 programada.

439 **CAPITULO Nº 6**
 440 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

441
 442 **ARTICULO 16.** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de Comisión de la Comisión de
 443 Urbanismo, el cual literalmente dice:

444

MINUTA DE REUNIÓN Comisión de Urbanismo				
Convoca da por:	Marcos Picado López	Tel/ext	Día: 18 abril 2012	Nº. Consecutivo
				005-2012
Moderador :	Marcos Picado López	Tel/ext 206	Día: 24 Abril 2012	Lugar:
				Depart. Plan. Urb.
Elaboró:	Marcos Picado López	Tel/ext 206	Hora 14:00 hrs	Fecha Elaboración:
				24 Abril 2012
Tema				Hoja Nº: 1
Aprobación de ampliación de longitud de Servidumbre de paso.				De: 1

Participantes:			Participantes:		
Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
Ing. Marcos Picado L.	DPU				
Ing. Andrés Castro A.	Consultor				

Acciones a ejecutar/puntos acordados:

La comisión de Urbanismo, basada en el artículo II.2.2 del Reglamento Nacional para el control nacional de fraccionamientos y Urbanizaciones, acuerda:

- A. Basado en el anteproyecto presentado por el Dr. Montero, se analiza que la servidumbre mostrada tiene un ancho de seis metros y una longitud aproximada de 120 mts.
- B. De acuerdo al reglamento antes citado, el ancho mínimo es de 6 mts para 6 lotes máximo y una longitud máxima de 60 mts. Por lo que se le solicitan las siguientes mejoras a fin de cumplir con lo establecido en el Art. II.2.2 *“La Municipalidad podrá, mediante acuerdo que así lo estipule, aceptar el fraccionamiento en propiedades que enfrenten vías existentes, aun cuando éstas no sean las reglamentarias. En ese caso, deberán tomarse las previsiones para su normalización futura. El fraccionador deberá hacer todas las mejoras que determine la municipalidad sobre la mitad de la calle a que enfrenten los lotes incluida su ampliación.”*
 - Cumplir con los requisitos para fraccionamiento en servidumbres, establecidos mediante acuerdo municipal SO-04-027-2012.
 - Ampliar la vía a un mínimo de 8 mts de ancho (sin incluir las aceras).
 - Presentar las pruebas de compactación del pavimento de lastre mínimo, indicado en los requisitos.
- C. Esta modificación a la longitud de la servidumbre es un caso excepcional de acuerdo a los criterios legales y tendrá una longitud máxima que no podrá exceder el inicio indicado en anteproyecto para el lote #4 (aprox. 120 mts). Esta condición tiene un carácter obligatorio para el visado municipal de los predios a fraccionar y es excepción única.
- D. Debe presentar ante este municipio, los trámites pertinentes para la construcción de los accesos y

obras de infraestructura, incluidos los movimientos de suelo.

*****UL*****

445
446 **ACUERDO SO-18-140-2012. El Concejo Municipal aprueba el dictamen de la Comisión de Urbanismo**
447 **005-2012 y acepta las condiciones que sé estipularon anteriormente. Acuerdo en firme por**
448 **unanimidad.-**

449 **CAPITULO Nº 7**
450 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

451
452 **ARTICULO 17.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que también quisiera agradecer a la Administración por el
453 salón tan bonito, sin embargo le agregaría un par de elementos como el Himno de Naranjo y el escudo, en
454 alguna ocasión ya lo había manifestado, eso le daría un toque a lo que le falta al salón, ya que el Himno
455 de Naranjo es una obligación en todo el Cantón.

456
457 **ARTICULO 18.** La Regidora Evelyn Arias menciona que a nombre de San Jerónimo, quiere agradecer a la
458 Administración por echar mezcla asfáltica en la entrada de San Jerónimo, eso nos ayudó mucho, sabemos
459 los grandes esfuerzos que hacen, así como nosotros pedimos y pedimos, quería sacar este ratito para
460 agradecerles también.

461
462 **ARTICULO 19.** El Regidor Alex Zambrana menciona que también quisiera agradecer ya que no solo afuera
463 hay cambios, sino también en el palacio municipal, de verdad les agradezco, están haciendo una gran
464 labor. Por otro lado quiero solicitarles, en el sentido de que como se ha estado dando la situación de la
465 basura, en donde el camión no puede ingresar en ciertas calles porque el camino es muy angosto, hay
466 vecinos que no quieren sacar la basura quizás porque los perros rompen las basuras, por lo cual la
467 solicitud va en el sentido de ver la posibilidad de que el departamento a cargo, ponga en las afueras de
468 esas calles, una canasta grande que sea municipal, para que la gente que vive en ese sector saque la
469 basura a esa canasta. Así al camión de la basura se le hace más fácil y los vecinos reciben un mejor
470 servicio.

471
472 La Alcaldesa menciona que ya se ha reunido con la empresa para analizar todos esos detalles, sin embargo
473 resulta que se les hicieron unas consultas al Ministerio de Salud, en la que nos indica que ese tipo de
474 canastas no están permitidas, por la contaminación, inclusive la parte alta nos decía que porqué el Camión
475 subía dos veces por semana, ellos decían que un solo día es suficiente, eso porque estas comunidades son
476 menos consumistas y por ende su basura es mínima, sin embargo lo que estoy esperando es una nota de
477 todas las Asociaciones de Desarrollo, en donde soliciten eso para nosotros tener el respaldo de que el
478 camión pase solo una vez a la semana, lo que nos ayudaría mucho. Pero si hemos hablado con la empresa
479 y a partir de la otra semana van a meter un camión pequeño, para que pueda meterse a todas estas calles
480 y callejones para que recojan toda la basura como debe de ser.

481

482 El Vicealcalde menciona que también quería comentarle al Regidor Zambrana que en sesiones anteriores
483 había solicitado a la Administración la posibilidad de que para los sectores que se recogían los días martes
484 y jueves se pudieran cambiar, hoy se tomó la decisión de que fueran martes y sábados, ahora queda
485 informar a los vecinos.

486
487 El Regidor Alex Zambrana da las gracias por la intervención.

488

489

CAPITULO Nº 8
INFORME DE LA ALCALDESA

490

ARTICULO 20.

492

PUNTO 1

494

495 A solicitud de la Tesorera en su oficio TES-MN-36-2012, les Solicito su colaboración para que se apruebe
496 un aumento a la Caja Chica de ₡700.000,00. Actualmente la caja. Actualmente la caja chica es de
497 ₡800.000,00, el aumentar la compra de bienes y servicios en ₡100.000,00 el fondo será deficiente, lo que
498 se requiere es fortalecer el fondo de la Caja Chica en ₡1.500.000,00.

499

500 **ACUERDO SO-18-141-2012. 1- El concejo municipal acuerda modificar el capítulo II del Reglamento de**
501 **Caja Chica , en donde el artículo 2 : establece la aprobación de aumentar el fondo de la caja chica en**
502 **setecientos mil colones (₡ 700.000.00), para un fondo definitivo de caja chica de ₡ 1.500.000.00 , el**
503 **cual podrá ser modificado por el Concejo según las necesidades de la Institución. Acuerdo en**
504 **definitivamente aprobado por unanimidad.-**

505

PUNTO 2

507

508 Me permito solicitarles una modificación al ACUERDO SO-06-044-2012 de la sesión Ordinaria N° 06 del 06
509 de febrero del 2012, sobre la solicitud de autorización a la Alcaldesa para firma de Convenio “Restauración
510 del Parque Infantil”. Además quisiera agradecer al Asesor Roger Orozco y a la Regidora Alicia Alfaro, los
511 cuales fueron a San José a una audiencia con la señora Shirley Calvo Directora de Dinadeco, con el fin de
512 ver que se podía hacer para aligerar el proceso o en qué etapa estaba, hubieron muchos problemas
513 anteriormente, como ustedes saben lo que se iba a remodelar era la Casa de la Cultura, pero resulta que
514 con el dinero que tiene la Unión Cantonal que haciende los ₡34.000.000, lo cual lamentablemente no se
515 pudo hacer porque no existe el plano de la Casa de la Cultura, entonces viendo la necesidad yo les dije
516 que porque no restauraban el Parque Infantil, cosa tan necesaria, sin embargo analizando la situación con
517 la Directora de Dinadeco y la parte Legal, requieren que se agregue además dar en administración por un
518 plazo de 50 años el Parque Infantil a la Unión Cantonal, obviamente sigue siendo municipal, pero resulta
519 que anteriormente se había dicho darla en administración al Comité de Deportes, lo que pasa es que
520 como son recursos de Dinadeco, por lo cual solo las Asociaciones de Desarrollo y la Unión Cantonal
521 pueden utilizar esos recursos. Hoy llegó una orden sanitaria del Ministerio de Salud indicando que tenía
522 20 días para restaurar el Parque Infantil, o sea como lo vamos hacer en ese tiempo.

523

524 **ACUERDO SO-18-142-2012.** El Concejo Municipal acuerda modificar el ACUERDO SO-06-044-2012 de la
525 sesión Ordinaria N° 06 del 06 de febrero del 2012, para que se lea correctamente: El Concejo Municipal
526 acuerda autorizar a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, a firmar convenio para la
527 restauración del Parque Infantil, con la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Naranjo. Además
528 dar en administración por un plazo de 50 años el Parque Infantil a la Unión Cantonal. Acuerdo en firme.
529 La votación queda 4 votos positivos y 1 voto negativo.

530 El Regidor Hans Corrales vota negativo y lo justifica de la siguiente manera: dado a que considera que el
531 plazo de 50 años es demasiado, nosotros no vamos a estar en esas administraciones, aunque no veo
532 mayor problema dar en administración a la Unión Cantonal, lo lógico es que sea un proyecto a corto
533 plazo, que se haga el proyecto y que luego siga en manos de la administración como corresponde.

534 **PUNTO 3**

535
536 Quería indicarles que no tenemos abogados, el Lic. Manuel Segura gracias a Dios consiguió una plaza en la
537 Municipalidad de Grecia, obviamente no podemos ser tan egoísta y dejar que consiga un puesto mejor,
538 máxime que él quería seguir en el área Tributaria y yo no lo podía complacer, yo quería que quedara en la
539 parte Legal, lo cual él tomó la decisión de irse para la Municipalidad de Grecia, él ya no trabaja para esta
540 Municipalidad, además el Lic. Eliot Vargas a partir del día de hoy deja de ser funcionario de esta
541 Municipalidad, aunque fuera por contrato, él no quiere quedarse y se le respecta, sin embrago si estamos
542 tomando las medidas necesarias para conseguir nuevos abogados, pero si me preocupa el caso de la
543 señora Olivia Barquero, el Lic. Cristian Ruiz había llegado ese caso, hemos ido a varias audiencias y demás,
544 pero resulta que había sido trasladado al Lic. Manuel Segura, nos dieron una audiencia ya para finiquitar
545 el asunto, me parece muy importante que el Lic. Cristian Ruiz condecorador de este caso, lo vuelva a
546 retomar.

547
548 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa y traslada el expediente al**
549 **Lic. Cristian Ruiz para lo que corresponde.**

550 **PUNTO 4**

551
552
553 Para comentarles que ya tenemos el Himno de Naranjo, solo nos falta hacer un pergamino para
554 enmarcarlo y ponerlo como corresponde, y otras cosas más que van hacer sorpresa.

555
556 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldesa.**

557 **PUNTO 5**

558
559 Les informo sobre los oficios IVD-0853-2012, IVD-0733-2012 suscrito por el Top. Edwin Reyes Castillo Jefe
560 del Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del MOPT, los cuales van dirigidos al señor Hugo
561 Rojas Campos y al Lic. Adrián Barquero Saborío Alcalde de la Municipalidad de Grecia y a esta Alcaldía, los
562 cuales literalmente dice:

563
564 ***“Oficio IVD-053-2012***

565
566 *Estimados señores: Este departamento atendió denuncia del señor Hogo Rojas Campos, misma que envió*
567 *mediante correo electrónico a la Delegación de Tránsito de Grecia y posteriormente trasladada a esta*
568 *dependencia mediante oficio N° DGR-025-2012 para nuestra atendió, donde refiere a la actividad de uso,*
569 *explotación, obstaculización y ocupación comercial por parte de dos empresas privadas conocidas como*
570 *Tropical Bungee y Aventuras Extremas para el ejercicio del "Bungee". Mediante consultas realizadas ante*
571 *varias dependencias de este ministerio, si la ruta en mención es nacional o cantonal y actuar así conforme*
572 *a nuestras funciones como corresponde, permítame adjuntarle fotocopia de oficio IVD-733-2012 en*
573 *respuesta al Sr. Hugo Rojas de su denuncia y donde claramente se deduce de las respuestas de consulta*
574 *que el caso que nos ocupa consignado en este departamento bajo el No. 2012-0040, es competencia de las*
575 *municipalidades locales."*

576
577 **"oficio IVD-0733-2012**

578
579 **Estudio de campo:** *con el fin de dar un criterio sobre la denuncia y actuar de acuerdo a nuestras*
580 *competencias se realizó consulta en primera instancia a:*

581 **Departamento de Prevención Vial,** *oficio IVD-0228-2012, solicitando la prevención vial y/o derecho de vía*
582 *de la ruta.*

583 **Respuesta:** *oficio DPV-OF-1453-2012 dice, la ruta en mención no corresponde a la red vial nacional, es*
584 *competencia municipal conforme lo establece el Capítulo I y concordantes de la Ley General de Caminos*
585 *Públicos y sus reformas a la Lay 5060.*

586 **Dirección de puentes,** *oficio IVD-0229-2012, solicitando un pronunciamiento si se tenía conocimiento y/o*
587 *inferencia de eventual autorización para la explotación aludid.*

588 **Respuesta:** *oficio 2012154, anexan fotocopia del Informe con oficio 2012146 realizado por la Dirección y*
589 *dirigido a las Delegaciones Regionales de Grecia y Naranjo, en respuesta a copia de oficio DGR-025-2012.*

590 **Departamento de Medios de Transportes,** *Oficio IVD-0478-2012, consulta si ruta del caso que nos ocupa*
591 *es nacional y/o cantonal.*

592 **Respuesta:** *oficio MT-2012-113, dice: el puente está ubicado sobre una ruta cantonal, la administración es*
593 *competencia de la Municipalidad loca.*

594
595 *Dado lo anterior, el suscrito basado en el informe de previa cita y consultas realizadas a las diferentes*
596 *instancias mencionadas, todas pertenecientes al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Por lo tanto*
597 *en este orden de ideas, le indico que luego de analizar la respuesta de cada una de ellas y en espera de*
598 *haber cumplido satisfactoriamente con su denuncia, le informo que la orden de desalojo de las estructura*
599 *no es competencia de este departamento, al tratarse de una ruta en administración municipal, la cual*
600 *deberá seguir el debido proceso para el desalojo respectivo y paralelo al presente oficio se tramita el cierre*
601 *del caso de marras en nuestro departamento."*

602
603 *La Alcaldesa menciona que no tiene temor a nada, ya que por ser una ruta cantonal es la Municipalidad la*
604 *que decide sobre ese puente, para que le quede claro a todo el mundo que no se está actuando*
605 *ilegalmente, todo lo tenemos bien estudiado, como siempre lo he manifestado hasta que esta Alcaldía no*
606 *tenga una orden judicial, no voy a cerrar esa actividad.*

607

608 El Presidente Municipal menciona que este tema ya queda finiquitado, este señor Hugo Rojas si quiere
609 seguir con esta majadería tendrá que ir a los Tribunales, pero que ya no venga hablarnos más sobre el
610 tema, está muy claro lo que dice el MOPT que ese puente es administración municipal, o sea la
611 Municipalidad en este momento está actuando conforme a la Ley, está en uso precario, no se está
612 obstaculizando ninguna vía, ya se demostró que no hay paso de vehículos, todo está en orden, esperamos
613 que con estas notas se dé por concluido este asunto.
614

615 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 5 del Informe de la Alcaldesa.**

616
617 **PUNTO 6**
618 Les informo que hoy recibimos el “sapo vibrador” que sirve para compactar, con el cual nos vamos ahorrar
619 mucho dinero porque lo estábamos alquilando, en el transcurso de esta semana vamos a estar recibiendo
620 la otra maquinaria y para el 15 y 16 de mayo está para entregarse las vagonetas y el backhoe.
621 Próximamente queremos hacer un entechado en el plantel del MOPT para que esta maquinaria no se
622 moje ni se deteriore.
623

624 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.**

625
626 **CAPITULO N° 9**
627 **INFORME DEL PRESIDENTE**
628

629 **ARTÍCULO 21:** El Presidente Municipal menciona que quisiera agradecer a la señora Alcaldesa, Vicealcalde
630 y en sí a la administración, por el embellecimiento a este salón de sesiones, muy bonita la pintura y las
631 cortinas que le van a poner, según noticias de la Alcaldesa tenemos bonitos proyectos, dentro de poco
632 tiempo nos quitan estos asientos tan incómodos, por lo cual quiero agradecer a la Alcaldesa por su interés
633 para que este Salón sea digno de representar a un Concejo Municipal.
634

635
636 **CAPITULO N° 10.**

637 **ARTÍCULO 22:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta minutos de los
638 treinta días de abril del año dos mil doce.
639

640
641
642
643 Dr. Gilberto Ruiz Vargas
644 Presidente
645
646
647
648 Licda. Gabriela López Vargas
649 Secretaria Interina

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa